



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA EL CONTRATO
"REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR EL BOSQUE"
LICITACIÓN N° 3520-27-LE18.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.434.-

DALCAHUE, 02 de Agosto de 2018.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N° 1.432 de fecha 02/08/2018 que aprueba contrato, El contrato suscrito ante notario de fecha 01/08/2018, Certificado de Fianza N° B0022187 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAVAL de fecha 31/07/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.355 de fecha 19/07/2018 que adjudica licitación, El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19/07/2018, El Informe de Propuesta Pública de fecha 19/07/2018, el Acta de Apertura de fecha 18/07/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-27-LE18, el Decreto Alcaldicio N° 1.239 de fecha 28/06/2018, que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición Luminarias Sector El Bosque", la Resolución Exenta N° 5569/2018 de fecha 25/05/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba el financiamiento para el Proyecto "Reposición Luminarias Sector El Bosque"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto
"REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR EL BOSQUE"

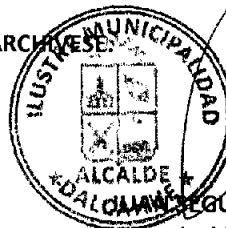
DECRETO:

1.- DESÍGNESE: a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR EL BOSQUE"**, o en su defecto a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras. Y como apoyo por la naturaleza del contrato el Sr. Sebastián Díaz Díaz, Ingeniero Eléctrico, Profesional de la Dirección de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto